



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04-2020

TRUJILLO, 21 de Febrero de 2020

En la ciudad de Trujillo, siendo las nueve horas de la mañana del día veinte y uno de Febrero de 2020, en la sala de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, se reunieron en sesión ordinaria los señores miembros del Consejo de Facultad, Dr. Roberto Leopoldo Maradiegue Ríos, Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, y Dra. Tula Luz Benites Vásquez.

Actuó como Secretaria la Ms. Paola Fernández Atho en su condición de Secretaria Académica.

Se deja constancia la inasistencia del Dr. Víctor Julio Ortecho Villena y del Dr. Carlos Humberto Angulo Espino por motivos de periodo vacacional.

AGENDA:

1. Grados académicos y títulos profesionales.
2. Oficio N° 129-2020-DIR.ES.DER-UPAO del Director de Escuela sobre propuesta de comisión de servicio por capacitación docente a la ciudad de Lima los días 07 y 08 de marzo a la Ms. Graciela Reyes Pastor, Ms. Jessie Tapia Díaz y el Ms. César Velásquez Amarista, para asistir a la capacitación de certificación como auditor interno de sistemas de gestión para organizaciones educativas ISO 21001:2018.
3. Oficio N° 124-2020-DIR.ES.DER-UPAO del Director de Escuela sobre propuesta de comisión de servicio de las docentes Ms. Graciela Reyes Pastor y Ms. Jessie Tapia Díaz para los días del 25 al 27 del mes en curso a la filial Piura, a fin de evaluar los avances de los reportes con la coordinadora académica y brindar asesoría a los estudiantes sobre la malla curricular.
4. Solicitud de la Bachiller Cintya Karina Herrera Sabogal sobre informe del estado de su expediente de titulación.
5. Oficio N° 146-2020-DIR.ES.DER-UPAO del Director de Escuela sobre propuesta de contratación docente a la Ms. Claudia Elena Mori Ugarte para desempeñar funciones de asistente académica en la Escuela profesional de Derecho, por el periodo del 01 de marzo hasta el 31 de julio del año en curso, con asignación de cuarenta (40) horas, treinta (30) horas para carga no lectiva y diez (10) para carga lectiva.
6. Oficio N° 149-2020-DIR.ESC.DER-UPAO el Director de Escuela Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, ha solicitado que se autorice su comisión de servicios a la ciudad de Lima.
7. Oficio N° 0155-2020-DIR.ESC.DER-UPAO el Director de Escuela ha solicitado la modificación de la Resolución de Decanato N° 108-2020-FAC.DER-UPAO respecto a la organización estructural del Centro de Servicios Jurídicos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de grados académicos y títulos profesionales.

1.1 Se puso a consideración los expedientes de aprobación de los grados académicos de los siguientes egresados:

1. ALEMAN HO CARLA ANIANA
2. ANHUAMAN LEON MARTIN ALEXANDER
3. CHIROQUE CASTILLO ARIANNA HAYDEE
4. CEVALLOS DIOS MARIA ALEJANDRA
5. CORDOVA PINEDO OLGA MERCEDES
6. DE LA CALLE DE LA CRUZ STEFANY PILAR
7. DIAZ RAMIREZ SILVANA
8. FARFAN MORE YANIRA ROXANA
9. FUENTES PIZARRO ALEXANDRA
10. GONZALES MORI KAROL DEL ROCIO
11. GARCIA ORDINOLA MARIA MINOSKA
12. GALLARDO RIOS PATRICIA GABRIELA
13. LEYTON COTRINA BRAYHAN MARTIN



14. MONTERO ADANAQUE EDGAR STIWUAR
15. PALOMINO ARBAIZA RUDY CLIMEN
16. PEÑA MICHILLOT NADIA LETICIA
17. ROSARIO MELON LENNARD ARNOLD
18. SERRANO BRINGAS RUTH ALEJANDRA
19. SILENCIO MIÑANO CINTHYA ALEJANDRA
20. URQUIAGA GARCIA GABRIELA ANDREA DE LAS
21. VIDAL MORALES VICTOR LEONARDO
22. VALDIVIEZO PAYE MARYSELA
23. VIA SANCHEZ DAVID EDUARDO

Se acordó:

“Aprobar los Grados Académicos de Bachiller de los egresados mencionados”.

- 1.2 Se puso a consideración los expedientes de aprobación de los títulos profesionales de los siguientes bachilleres:

1. PEÑA ARRIOLA GABRIELA LIZANDRA
2. SILVA CARDENAS ISMAEL LADISLAO

Se acordó:

“Aprobar los títulos profesionales de Abogado de los referidos bachilleres”.

- 2 Oficio N° 129-2020-DIR.ES.DER-UPAO del Director de Escuela sobre propuesta de comisión de servicio por capacitación docente a la ciudad de Lima los días 07 y 08 de marzo a la Ms. Graciela Reyes Pastor, Ms. Jessie Tapia Díaz y el Ms. César Velásquez Amarista, para asistir a la capacitación de certificación como auditor interno de sistemas de gestión para organizaciones educativas ISO 21001:2018.

Se acordó:

“Autorizar la comisión de servicios a las docentes Ms. Graciela Reyes Pastor y Ms. Jessy Tapia Diaz y del Jefe del Sistema de gestión de la calidad Ms. César Velásquez Amarista, a la ciudad de Lima los días 07 y 08 de marzo próximo”.

Solicitar la afectación presupuestaria para cubrir los gastos de comisión de servicios, en los siguientes término:

Ms. Graciela Reyes Pastor

FONDO	ORGANIZACIÓN	CUENTA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	TÍTULO DE LA CUENTA	IMPORTE S/
1111	32502	624110	8608	2177	Inscripción	1062.00
1111	32502	631512	8608	2177	Pasaje Nacional	240.00
1111	32502	631411	8608	2177	Alimentación, Restaurantes	200.00
1111	32502	631511	8608	2177	Movilidad Local	160.00
1111	32502	631311	8608	2177	Alojamiento	360.00
TOTAL						2022.00

Ms. Jessie Tapia Díaz

FONDO	ORGANIZACIÓN	CUENTA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	TÍTULO DE LA CUENTA	IMPORTE S/
1111	32502	624110	8608	2177	Inscripción	1062.00
1111	32502	631512	8608	2177	Pasaje Nacional	240.00
1111	32502	631411	8608	2177	Alimentación, Restaurantes	200.00
1111	32502	631511	8608	2177	Movilidad Local	160.00
1111	32502	631311	8608	2177	Alojamiento	360.00
TOTAL						2022.00



Ms. César Velásquez Amarista

FONDO	ORGANIZACIÓN	CUENTA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	TÍTULO DE LA CUENTA	IMPORTE S/
1111	32502	624110	8608	2177	Inscripción	1062.00
1111	32502	631512	8608	2177	Pasaje Nacional	240.00
1111	32502	631411	8608	2177	Alimentación, Restaurantes	200.00
1111	32502	631511	8608	2177	Movilidad Local	160.00
1111	32502	631311	8608	2177	Alojamiento	360.00
TOTAL						2022.00

Disponer que los docentes Ms. Graciela Reyes Pastor, Ms. Jessy Tapia Diaz y Ms. César Velásquez Amarista presenten el informe del resultado de las actividades desarrolladas, a fin de fundamentar las razones por las cuales es pertinente su comisión de servicios, dando cumplimiento a las disposiciones por el despacho Rectoral”.

- Oficio N° 124-2020-DIR.ES.DER-UPAO del Director de Escuela sobre propuesta de comisión de servicio de las docentes Ms. Graciela Reyes Pastor y Ms. Jessie Tapia Diaz para los días del 25 al 27 del mes en curso a la filial Piura, a fin de evaluar los avances de los reportes con la coordinadora académica y brindar asesoría a los estudiantes sobre la malla curricular.

Se acordó:

“Autorizar, la comisión de servicios de las docentes y miembros del CIAC de la Escuela profesional de Derecho, Ms. Graciela Reyes Pastor y Ms. Jessy Tapia Diaz, a la filial Piura, los días del 25 al 27 de febrero del año en curso”.

Solicitar la afectación presupuestaria para cubrir los gastos de comisión de servicios, en los siguientes términos:

Ms. Graciela Reyes Pastor

FONDO	ORGANIZACIÓN	CUENTA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	TÍTULO DE LA CUENTA	IMPORTE S/
1111	32502	631512	8600	2130	Pasaje Nacional	160.00
1111	32502	631411	8600	2130	Alimentación, Restaurantes	300.00
1111	32502	631511	8600	2130	Movilidad Local	150.00
1111	32502	631311	8600	2130	Alojamiento, Hoteles	450.00
TOTAL						1060.00

Ms. Jessie Tapia Diaz

FONDO	ORGANIZACIÓN	CUENTA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	TÍTULO DE LA CUENTA	IMPORTE S/
1111	32502	631512	8600	2130	Pasaje Nacional	160.00
1111	32502	631411	8600	2130	Alimentación, Restaurantes	300.00
1111	32502	631511	8600	2130	Movilidad Local	150.00
1111	32502	631311	8600	2130	Alojamiento, Hoteles	450.00
TOTAL						1060.00

Disponer que las docentes Ms. Graciela Reyes Pastor y Ms. Jessie Tapia Diaz en el plazo hasta tres (03) días laborables después de terminado la comisión de servicios deberá presentar el informe del resultado de las actividades desarrolladas a fin de fundamentar las razones por las cuales es pertinente su comisión de servicios, dando cumplimiento a las disposiciones por el despacho Rectoral.



4. Oficio N° 146-2020-DIR.ES.DER-UPAO del Director de Escuela sobre propuesta de contratación docente a la Ms. Claudia Elena Mori Ugarte para desempeñar funciones de asistente académica en la Escuela profesional de Derecho, por el periodo del 01 de marzo hasta el 31 de julio del año en curso, con asignación de cuarenta (40) horas, treinta (30) horas para carga no lectiva y diez (10) para carga lectiva.

Se acordó:

“Aprobar la propuesta del Director de Escuela Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta en el sentido de proponer ante el despacho Rectoral la contratación docente universitaria de la Ms. Claudia Elena Mori Ugarte, para desempeñar funciones como asistente académica de la Escuela profesional de Derecho, con cuarenta (40) horas semanal/mensual, incluida la carga lectiva que se le asigne (treinta (30) horas de carga no lectiva y diez (10) horas de carga lectiva), por el periodo del 01 de marzo al 31 de julio del 2020”.

Elevar el expediente al Rectorado para su consideración y aprobación”.

5. Oficio N° 149-2020-DIR.ESC.DER-UPAO el Director de Escuela Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, ha solicitado que se autorice su comisión de servicios a la ciudad de Lima.

Se acordó:

“Autorizar, la comisión de servicios Director de Escuela Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, a la ciudad de Lima los días del 24 al 26 del mes en curso”, por las razones expuestas en la parte considerativa.

Solicitar la afectación presupuestaria para cubrir los gastos de comisión de servicios, en los siguientes términos:

Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta

FONDO	ORGANIZACIÓN	CUENTA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	TÍTULO DE LA CUENTA	IMPORTE S/
1111	32502	631512	71107	2154	Pasaje Nacional	1000.00
1111	32502	631411	71107	2154	Alimentación, Restaurantes	420.00
1111	32502	631311	71107	2154	Alojamiento, Hoteles	780.00
1111	32502	631511	71107	2154	Movilidad Local	600.00
TOTAL						2800.00

Disponer que el docente Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta en el plazo hasta tres (03) días laborables después de terminado la comisión de servicios deberá presentar el informe del resultado de las actividades desarrolladas a fin de fundamentar las razones por las cuales es pertinente su comisión de servicios, dando cumplimiento a las disposiciones por el despacho Rectoral.

Disponer el avocamiento del señor Decano de la Facultad las funciones de la Dirección de Escuela, durante el periodo del 24 al 26 del mes en curso”.

6. Oficio N° 0155-2020-DIR.ESC.DER-UPAO el Director de Escuela ha solicitado la modificación de la Resolución de Decanato N° 108-2020-FAC.DER-UPAO respecto a la organización estructural del Centro de Servicios Jurídicos.

Se acordó:

“Solicitar la modificación de la Resolución de Decanato N° 108-2020-FAC.DER-UPAO respecto a la organización estructural del Centro de Servicios Jurídicos (Centro Jurídico-UPAO) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego- UPAO, así mismo la Resolución de Consejo Directivo N° 330-2019-CD-UPAO, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, debiendo quedar conformado en los siguientes términos:



1. Director
2. Sub Director
3. Unidad de seguimiento al egresado
4. Programa de SECIGRA-Pasantía Derecho
5. Unidad de investigación y semilleros
6. Responsabilidad social universitaria
7. Laboratorio de cine jurídico
8. Laboratorio de ciencia penal y criminalística
9. Observatorio jurídico
10. Biblioteca especializada y virtual
11. Unidad de formación y capacitación continua
12. Clínica jurídica asistencial

Elevar el expediente al despacho Rectoral para consideración y aprobación del Consejo Directivo.

Siendo las diez horas de la mañana con quince minutos y no habiendo otro punto que tratar, el Decano levantó la sesión.


Dr. VÍCTOR HUSO CHANDUVÍ CORNEJO
Decano


Ms. PAOLA FERNÁNDEZ ATHO
Secretaría Académica

